

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2011, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble polígono 2 finca 54 mediante subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien polígono 2 finca 54, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

**1. Entidad adjudicadora.** Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia Secretaría.

2. Domicilio Plaza de la Constitución, número 1.

3. Localidad y Código Postal. Villarrubia de Santiago 45360.

4. Teléfono 925 15 02 81.

5. Telefax 925 15 00 11.

6. Correo electrónico: secretario@villarrubiadesantiago.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información. Quince días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

**2. Modalidad de la adjudicación.**

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta pública.

**3. Objeto del contrato:**

Enajenación de Bien Inmueble.

Situación: Finca 54 polígono 2.

Superficie aproximada: 9.398 metros cuadrados.

Títulos: Propiedad.

Cargas y gravámenes: Ninguna.

Valoración técnica y base de licitación: 2.819,40 euros I.V.A. no incluido.

**4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:**

Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Constitución, número 1, Villarrubia de Santiago, C.P. 45360.

**5. Fecha límite de recepción de proposiciones:** El día en que se cumplan quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

**6. La apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las diecinueve horas del primer día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**7. Garantía provisional:** Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del 3 por 100, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8. Criterios y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato:** Según pliego de Cláusulas Administrativas y la proposición se presentará en la forma establecida en él mismo.

**9. Gastos de Publicidad.**

Serán de cuenta del adjudicatario.

Villarrubia de Santiago 8 de marzo de 2011.- El Alcalde, Feliciano Joya de Loma.

N.º I.-2533